



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09.15 horas** del día **26 de enero de 2023**, se reúnen en **sesión Extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Javier Ramos Aparicio, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

- Por orden del Presidente queda sin aperturar el punto del orden del día, 5.2.3 Criterios Automáticos -XP0673/2022/MA Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente, compuesto por cuatro lotes” Importe neto 210.000,00 € e IGIC 14.700,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Servicio de Medio Ambiente debiendo incluirse, en la sesión de la mesa siguiente de la mesa de contratación

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	1/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 18 de enero de 2023 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0403/2022/M** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“M-Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico de las instalaciones de climatización de los Museos del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 32.580,00 € e IGIC de 2.280,60 € Tramitación ordinaria y anticipada. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Museos**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **11 de enero de 2023** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	2/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0602/2022/PMYRB** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: “Rehabilitación Centro de Gestión Paisaje Cultural de Risco Caído y Las Montañas Sagradas de Gran Canaria (PCRCMSGC) T.M. de Tejeda”. Importe neto 450.688,16 € e IGIC 31.548,17 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

En la Mesa del pasado **18 de enero de 2023**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **SERVICIOS INTEGRALES EL CORRAL S.L.**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida (La Carta de pago de la garantía definitiva se incorporará de oficio, al encontrarse el Aval en la fase de bastanteo en la Asesoría Jurídica) y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

XP0337/2022/PMRB Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: “Intervención y estudio arqueológico de varios enclaves del Paisaje Cultural de Risco Caído y Las Montañas Sagradas de Gran Canaria, compuesto por 4 Lotes”. Importe neto 380.000,0 € e IGIC 26.600,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

En la Mesa del pasado **30 de noviembre de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 04 de enero de 2023** suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer**

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	3/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora:

- **LOTE 1** Intervención y estudio arqueológico del yacimiento arqueológico de Montaña de Altavista (T.M.de Arternara) a la licitadora **TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L. con NIF B35859164 con un total de 89 puntos, por un importe neto de 99.000,00 € e IGIG al 7% de 6.930,00 €** y restantes condiciones de su oferta.

- **LOTE 3** Intervención y estudio arqueológico en el yacimiento arqueológico de Las Casillas Canarias (T.M. de Arternara) a la licitadora **TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L. con NIF B35859164 con un total de 90 puntos, por un importe neto de 78.300,00€ e IGIG al 7% de 5.481,00 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L. LOTES 1-3 con NIF B35859164**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** / contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **75.000€ para el lote 1 y 67.500€ para el lote 3 €**.

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	4/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **35.000 €**, para el Lote 1 y **31.500€** para el lote 3.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL X Sí, Facultativa sustitutiva de la Solvencia económica y Técnica Grupo, subgrupo y categoría exigibles: Grupo L, Subgrupo 5 y categoría 1.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación:

Lote 1: 99.000,00 x 5% = 4.950,00€

Lote 3: 78.300,00 x 5% = 3.915,00€

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	5/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

- **XP0406/2022/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación de internado de nuestra Señora de Fátima, calle Antonio Manchado Viglietti, N°1, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 4.234.802,77 € e IGIC de 296.436,19 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Servicio de Instalaciones.**

En la Mesa del pasado **30 de noviembre de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 11 de enero de 2023** suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora: **SATOCAN S.A. con NIF A38232526 con un total de 98.05 puntos, por un importe neto de 4.152.893,48€ e IGIC al 7% de 290.702,54 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **SATOCAN S.A. con NIF A38232526** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** / contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	6/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera:

De acuerdo con el artículo 77.1.a) de la LCSP, será requisito obligatorio que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras (para contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros).

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **4.234.802,77€**

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea al menos de **1.976.241,29€**.

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	7/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL X Sí, Facultativa sustitutiva de la Solvencia económica y Técnica Grupo C) Edificaciones, subgrupo 4 Albañilería, revocos y revestidos. Categoría 5.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación 5% de **4.152.893,48 =207.644,67€**

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0795/2022/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Adquisición de carburantes para los vehículos, depósitos y maquinaria del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto 467.289,72 € e IGIC 32.710,28 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Asuntos Generales.**

En la Mesa del pasado **18 de enero de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 20 de enero de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.**, que cuenta con el NIF N° **A38453809**, con una puntuación de **100,00 puntos** y por un **importe neto máximo de 467.289,72 euros e IGIC máximo al 7% de 32.710,28 euros**,

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	8/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.**, que cuenta con el NIF N° A38453809, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **350.467,29€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **163.551,40€**.

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	9/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

4) Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 467.289,72€ = 23.364,49 €**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1080/2021/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor ***“Renovación de las instalaciones térmicas y de baja tensión en Espacio Joven de la Plaza de la Constitución, nº 3, T.M. Las Palmas de Gran Canaria.”*** Importe neto de la licitación 651.246,30 € e IGIC de 45.587,24 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 32 semanas. **Servicio de Instalaciones.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 19 de octubre de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 30 de diciembre de 2022**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
ELECTRIMEGA SLU.	12,68 puntos
FRÍO SIETE, S.L	16,13 puntos

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	10/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

INJAR, S.A.	9,90 puntos
INSISTE INSTALACIONES SLU	10,68 puntos
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	11,45 puntos

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

-XP1080/2021/INS Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“Renovación de las instalaciones térmicas y de baja tensión en Espacio Joven de la Plaza de la Constitución, nº 3, T.M. Las Palmas de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 651.246,30 € e IGIC de 45.587,24 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 32 semanas. **Servicio de Instalaciones**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión de manera telemática Raúl Castro Almada, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

1. MEJORAS OFERTADAS Marcar con (x)	Importe	LICITADORES				
		Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrime ga, S.L.U	Insiste Instalaci ones, S.L.U.
1. Sustitución de los apartados E01.01.03.11 y E01.01.03.12 del Proyecto por los apartados	2.765,94 €	x	x	x	x	x

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	11/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

E01.01.01.07 y E01.01.01.08 del Anexo de Mejoras						
2. Sustitución de los apartados E01.01.03.01 y E01.01.03.02 del Proyecto por los apartados E01.01.01.01 y E01.01.01.02 del Anexo de Mejoras	3.918,80 €	x	x	x	x	x
3. Sustitución de los apartados E01.01.03.07 y E01.01.03.09 del Proyecto por el apartado E01.01.01.05 del Anexo de Mejoras	5.479,51 €	x	x	x	x	x
4. Sustitución de los apartados E01.01.03.08 y E01.01.03.10 del Proyecto por el apartado E01.01.01.06 del Anexo de Mejoras	6.906,11 €	x	x	x	x	x
5. Sustitución de los apartados E01.01.03.03 y E01.01.03.05 del Proyecto por el apartado E01.01.01.03 del Anexo de Mejoras, E01.02.03, E01.02.04 y E01.02.05 del Anexo de Mejoras	11.378,85 €	x	x	x	x	x
6. Sustitución de los apartados E01.01.03.04 y E01.01.03.06 del Proyecto por el apartado E01.01.01.04 del Anexo de Mejoras	11.410,36 €	x	x	x	x	x

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	12/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

		LICITADORES				
		Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrimega, S.L.U	Insiste Instalaciones, S.L.U.
2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Marcar con (x)	Plazo de Mantenimiento (años)					
Requisito mínimo del contrato (2 años)	0			x		
Requisito mínimo del contrato (2 años)	1					
Requisito mínimo del contrato (2 años)	2					x
3	3					
4	4					
5	5	x	x		x	
3. PORCENTAJE QUE SE DETRAERÁ DE LAS CERTIFICACIONES MENSUALES, PARA POSTERIOR DEVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y REVISIONES DE LOS MANTENIMIENTOS REGULARES Marcar con (x)		LICITADORES				
		Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrimega, S.L.U	Insiste Instalaciones, S.L.U.
Porcentaje del 5% a deducir de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y revisiones de los mantenimientos regulares		x	x		x	x

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	13/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

Porcentaje del 4% a deducir de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y revisiones de los mantenimientos regulares					
Porcentaje del 3% a deducir de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y revisiones de los mantenimientos regulares					
Porcentaje del 2% a deducir de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y revisiones de los mantenimientos regulares					
Porcentaje del 1% a deducir de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y revisiones de los mantenimientos regulares					
Porcentaje del 0% a deducir de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y revisiones de los mantenimientos regulares			x		
4. TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE Marcar con (x)	LICITADORES				
	Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrimega, S.L.U	Insiste Instalaciones, S.L.U.
Que permitan una variación en el horario laboral normal del 50% de las horas distintas a la ejecución del proyecto.	x	x	x	x	x
5. OFERTA ECONÓMICA.	LICITADORES				
	Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrimega, S.L.U	Insiste Instalaciones, S.L.U.
NETO	602.440,96	630.927,43	650.730.0	650.920,68	651.246,30
IGIC	42.170,87	44.164,92	45.551,10	45.564,45	45.587,24
5. MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO Marcar con (x)	LICITADORES				
	Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrimega, S.L.U	Insiste Instalaciones, S.L.U.
Penalización diaria por cada 1.000 euros del importe de adjudicación de la obra IGIC excluido	1,10	x	x	x	x
	1,00				
	0,90				
	0,80				
	0,70				
	0,60				

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhJxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhJxbyloAMU0ow=	Página	14/41

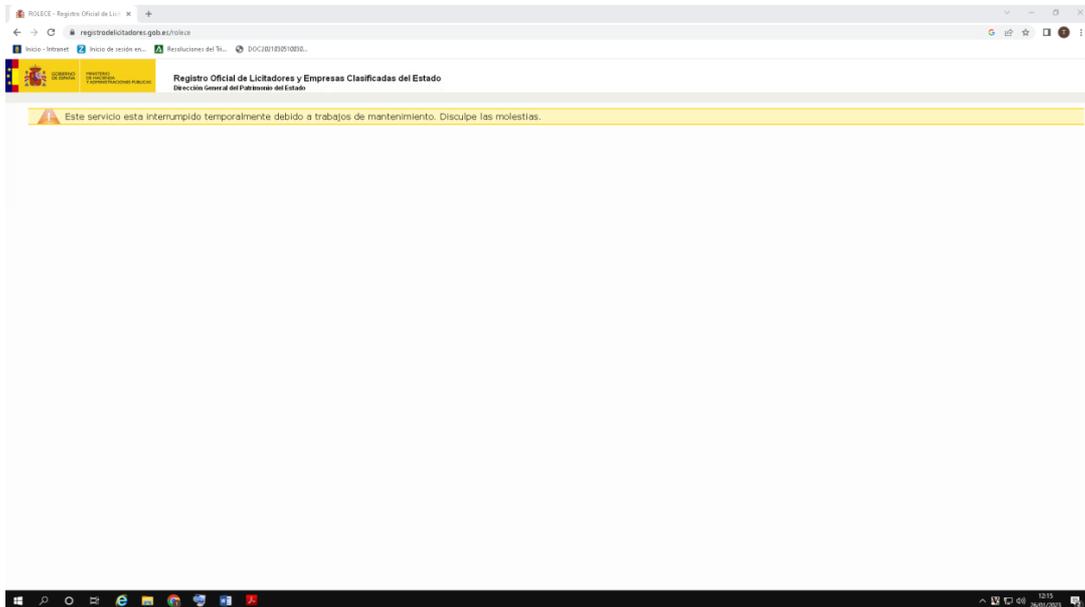




**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE (*No se puede realizar por interrupción Técnica del Servicio*)
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación



Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (*el informe técnico se incorporará al expediente electrónico*), **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada**

ORDEN	LICITADOR
1	Frio Siete, S.L
2	Sampol Ingeniería Y Obras, S.A
3	Electrimega, S.L.U
4	Insiste Instalaciones, S.L.U.
5	Injar, S.A

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido

Código Seguro De Verificación	D1sjiI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjiI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	15/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

informado a la **FRIO SIETE, S.L** por un **Importe neto** de **630.927,43€** e **IGIC 7 % de 44.164,92€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR** a **FRIO SIETE, S.L** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera:

De acuerdo con el artículo 77.1.a) de la LCSP, para los contratos de obra cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 € será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. La clasificación que se exigirá es la siguiente: **CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL: Grupo J) Instalaciones mecánicas, subgrupo 2 Ventilación, calefacción y climatización. Categoría 3.**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **976.869,45€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

De acuerdo con el artículo 77.1.a) de la LCSP, para los contratos de obra cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 € será requisito indispensable que el

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	16/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen **término; en su caso**, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **455.872,41 €**.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** –certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación / **5% de 630.927,43 € = 31.546,37 €**

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

-XP0705/2022/SSAA Procedimiento abierto simplificado con único criterio precio: **“Acondicionamiento de camino agrícola San Antón, T. M. de Firgas. Compuesto por 2 lotes.”** Importe neto 156.626,37 € e IGIC 10.963,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 19 de enero de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de enero de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	17/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** EQUIPUR CANARIAS, SL (B76059799) Lote 2.
- **Número dos:** LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU (A35069863) Lote 1.
- **Número tres:** HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. (B35370469) Lote 1.

Se incorpora a la sesión de manera telemática D^a Virtudes Rico Morales, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, que se plasma en su integridad en este acta, obrando asimismo en el expediente electrónico:

“En relación a la petición de “... necesitaremos informe genérico de lo sucedido para utilizar en cualquier expediente afectado”, realizada por la Jefa del Servicio de Contratación, mediante correo electrónico enviado el 19/01/2022 a las 08:56, al respecto de incidencias ocurridas en la presentación de ofertas por parte de licitadores el día 18/1/2023 y en las cuales el licitador obtenía un error a la hora de presentar, sin embargo las ofertas sí se almacenaban en el gestor de expedientes.

En correos electrónicos posteriores también se ha solicitado que “confirman si la oferta está correctamente presentada para este expediente”. Se informa lo siguiente:

PRIMERO: *Que de lo solicitado, se desprende que es necesario informar de las posibles incidencias que, al menos, los licitadores relatados en los correos enviados por contratación (CIF B35595578 y B76059799) y al menos para los expedientes solicitados (XP0705/2022 Y XP0751/2022) ha habido incidencias en la presentación a través del portal de licitación no imputables a los licitadores, así como verificar que las ofertas que se han integrado en el gestor de expedientes son correctas.*

Código Seguro De Verificación	D1sJi3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sJi3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	18/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

SEGUNDO: El Gestor de Expedientes de Contratación Corporativo del Cabildo de Gran Canaria se denomina PLYCA y cubre todas las fases y trámites de los procedimientos de contratación. Esta plataforma dispone de un portal de licitación (en adelante portal de licitación) y para presentar documentación en dicho portal se hace uso de un aplicativo propio llamado Plyca-empresas.

TERCERO: El Cabildo de Gran Canaria tiene contratado un servicio de mantenimiento de la aplicación PLYCA el proveedor NEXUS IT.

CUARTO: La gestión tecnológica de la plataforma PLYCA, es desempeñada por el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica del Cabildo de Gran Canaria.

QUINTO: De esta incidencia el STIAE tuvo conocimiento el día 19/01/2023, a través de varios correos electrónicos enviados desde cuentas del personal o asociadas al Servicio de Contratación, donde indicaron que el problema ocurría a varios licitadores en distintos expedientes.

SEXTO: Desde las 11:45 del día 18/1/2023, se produce una incidencia en la plataforma @firma que afecta a cualquier operación de firma electrónica realizada en portales o en aplicativos corporativos, que se reportó a la la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Número de Incidencia: 1704175, Número de Seguimiento: 04894220231801), responsable de la citada plataforma. Se nos notifica la resolución de la incidencia a las 08:54 del día 19/01/2023 por parte de dicha Secretaría. Durante el período en el que la plataforma @firma estuvo indisponible, cualquier sistema o aplicación del Cabildo de Gran Canaria que tenga implícito algún proceso de firma electrónica o sellado electrónico se vieron afectados no pudiendo prestar efectivamente sus funcionalidades. Esto se informó internamente a través de la intranet corporativa del Cabildo, además de emitir un aviso técnico en la Sede Electrónica del Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com/avisos-tecnicos>) disponible para los ciudadanos.

Específicamente, la presentación de ofertas conlleva unos procesos de registro de la información no sólo en el Gestor de Expedientes de contratación, sino en el aplicativo de Registro Corporativo. Ambos sistemas dependen de la plataforma @firma para validar firmas electrónicas y para emitir comprobantes de registro sellados. Código Seguro De Verificación 2VVw3vOMP1IG0a0WGBBDmg== Fecha 19/01/2023

Para el caso de presentación de ofertas a través del portal de licitación se obtenían errores como el que sigue: 2023-01-18 12:06:42,041 ERROR [com.nexusit.plycafirma.logica.impl.PLYCAFirmaafirmaImpl] (default task-31) isValidCertificate: Remote Exception
Clase PLYCA: com.nexusit.plycafirma.utils.HTTPClientSender

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	19/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

Metodo PLYCA: invoke (línea 96)
Clase de excepción: org.apache.axis.AxisFault

Mensaje: Error en plugin **@firma Error al enviar el mensaje SOAP; nested exception is: java.net.ConnectException: Expiró el tiempo de conexión (Connection timed out)**

Pila:

```
at com.nexusit.plycafirma.utils.HTTPClientSender.invoke line[96]
at org.apache.axis.strategies.InvocationStrategy.visit line[32]
at org.apache.axis.SimpleChain.doVisiting line[118]
at org.apache.axis.SimpleChain.invoke line[83]
at org.apache.axis.client.AxisClient.invoke line[165]
```

Donde se corrobora que existen problemas con la plataforma @firma al intentar usarla y devolver un error de conexión (Connection timed out).

SÉPTIMO: De la observación de la plataforma de Gestión de Expedientes de contratación y del Registro Corporativo, se confirma que los errores que cualquier licitador haya podido visualizar o experimentar a la hora de la presentación de ofertas, y que se encuentren dentro de las horas en las que afectó la incidencia de @firma, han sido debido a que los procesos de validación de firmas digitales o los procesos de firmas en registro no fueron completados. Específicamente para los licitadores y expedientes enumerados, la presentación de las ofertas tuvo lugar en horas donde afectó la incidencia de @firma:

- XP0705/2022, B76059799, generó el sobre con la oferta a las 14:43 del 18/01/2023, generó huella a las 14:43:56 del 18/01/2023, y se realizó la presentación a las 14:49 (llegando la huella al gestor de expedientes).

XP0751/2022, B35595578, generó el sobre con la oferta a las 15:49 del 18/01/2023, generó huella a las 15:50:01 del 18/01/2023, y se realizó la presentación a las 15:55 (llegando la huella al gestor de expedientes).

OCTAVO: El servicio de Contratación también solicitó que “confirman si la oferta está correctamente presentada para este expediente”.

Esta tarea se le ha encomendado al equipo de soporte/mantenimiento de la plataforma PLYCA (proveedor NEXUS IT). Para los expedientes relatados y para las ofertas especificadas, nos han confirmado: “[...] tanto el sobre como la huella coinciden, por lo que sería una oferta correcta.”

CONCLUSIONES:

De todas las evidencias relatadas, se concluye que: Cualquier oferta presentada entre las horas indicadas (11:45 del 18/01/2023 y las 08:54 del 19/01/2023) se han

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	20/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

visto afectadas por la incidencia ocurrida por @firma, de manera que no pueden ser imputables al licitador.

Que las ofertas han sido correctamente integradas en el gestor de expedientes, coincidiendo las huellas con los sobres correspondientes, con lo cual son ofertas correctas.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad: DECLARAR ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS			
	EQUIPUR CANARIAS, SL (B76059799)	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU(A35069863)	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. (B35370469)	
DEUC	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración de confidencialidad	No Presenta	No Presenta	Presenta	
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	Presenta Autoriza 3	Presenta Autoriza 3	Presenta Autoriza 3	
El oferente es una PYME	Presenta	Presenta	Presenta	
ROLECE	Presenta	Presenta	Presenta (*) subsanar	
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORAS			
	EQUIPUR CANARIAS, SL (B76059799) LOTE 2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU(A35069863) LOTE 1	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. (B35370469) LOTE 1	
CRITERIO ÚNICO: PRECIO	Neto	57.705,14€	89.507,48€	87.383,18€
	IGIC	4.039,36€	6.265,52€	6.116,82€

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	21/41

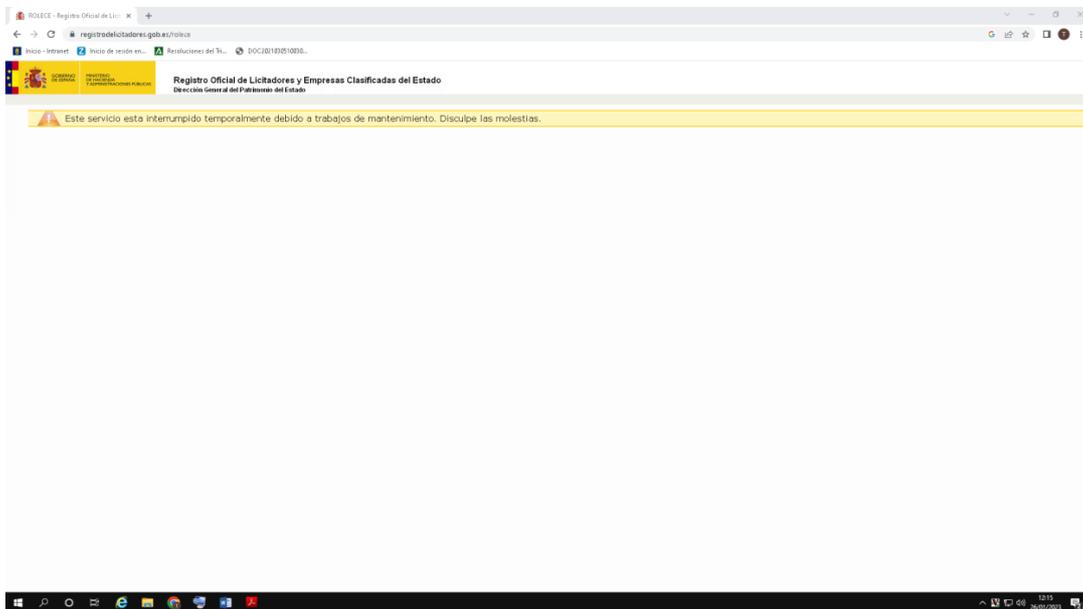




**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE aportado, por las licitadoras
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación



Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada**

LOTE 1

ORDEN	LICITADOR
1	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU

LOTE 2

ORDEN	LICITADOR
-------	-----------

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	22/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

1	EQUIPUR CANARIAS, SL
---	-------------------------

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a las siguientes licitadoras:

- **LOTE 1. ACONDICIONAMIENTO CAMINO** a la licitadora **HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.**, por un **Importe neto** de **87.383,18€** e **IGIC 7 % de 6.116,82€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **acuerda REQUERIR** a **HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.** encontrándose clasificado en categoría superior a la exigida en el PCAP G.4.5 (*Según pliego LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO CAMINO GRUPO G: VIALES Y PISTAS. SUBGRUPO 4: CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS. CATEGORÍA: 1.*) en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

<p>1) Declaración responsable manifestando que las circunstancias manifestando que las circunstancias reflejadas el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y no han experimentado variación</p>
<p>2) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963</p>
<p>3) Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se incorporará de oficio al expediente. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.</p>
<p>4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 87.383,18€ € = 4.369,16 €</p>

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	23/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

- **LOTE 2. SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS a la licitadora EQUIPUR CANARIAS, SL** por un **Importe neto** de **57.705,14 €** e **IGIC 7 % de 4.039,36 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a EQUIPUR CANARIAS, SL** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

<p>1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963</p>
<p>2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 95.309,25 € para el Lote 2.€. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>
<p>3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:</p> <p>Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán</p>

Código Seguro De Verificación	D1sJi3cRLhJxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sJi3cRLhJxbyloAMU0ow=	Página	24/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **44.477,65€ para el Lote 2.**

Solvencia técnica empresas de nueva creación: Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes:

Lote 2: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Grado en Ingeniería Agraria y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agrícola y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agroambiental y sus ramas, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniería en Topografía y Geomática

Lote 2: SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS Grupo G: Viales y pistas. Subgrupo 5. Señalizaciones y balizamientos viales. Categoría:1.

4) Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente.** En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 57.705,14 € =2.885,26 €**

- **XP0598/2022/ARQ** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Acondicionamiento interior y exterior del Hogar Maternal de Tafira para su adecuación como hogar vertical.”** Importe neto 303.920,35 € e IGIC 21.274,42 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio Arquitectura**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de enero de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de enero de 2023**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	25/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

(Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** CONSTRUCCIONES MFV S.L. (B35409044)
- **Número dos:** SERVICIOS INTEGRALES EL CORRAL S.L (B76316579)
- **Número tres:** INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)
- **Número cuatro:** VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L. (B76152073)
- **Número cinco:** URBAN 2020 S.L. (B76183508)
- **Número seis:** REYES ALMEIDA, S.L. (B35326271)

Se incorpora a la sesión D^a Yaiza Díaz Santiago Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADORAS	DOCUMENTACIÓN GENERAL					
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	El oferente es una PYME	ROLECE
CONSTRUCCIONES MFV S.L. (B35409044)						Presenta
SERVICIOS INTEGRALES EL CORRAL S.L (B76316579)						Presenta
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)						Presenta
VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L. (B76152073)						Presenta
URBAN 2020 S.L. (B76183508)						Presenta

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	26/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

REYES ALMEIDA, S.L. (B35326271)	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta Autoriza 3	SI	Presenta
---------------------------------	----------	----------	-------------	---------------------	----	----------

1. CONSTRUCCIONES MFV S.L. (B35409044)

CRITERIOS AUTOMÁTICOS				Proposición
CRITERIO 1: Mejoras ofertadas		Lucernario de vidrio de 9 m ²		No oferta
CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía	Plazo de Mantenimiento o (años)	Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)	No oferta ninguno en criterio 2
	0	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	1	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	2	2	1	
	3	3	2	
	4	4	3	
	5	5	4	
CRITERIO 3: Precio	NETO			271.192,95€
	IGIC			18.983,51€

2. SERVICIOS INTEGRALES EL CORRAL S.L (B76316579)

CRITERIOS AUTOMÁTICOS				Proposición
CRITERIO 1: Mejoras ofertadas		Lucernario de vidrio de 9 m ²		No oferta
CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía	Plazo de Mantenimiento o (años)	Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)	
	0	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	1	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	2	2	1	
	3	3		

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	27/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

			2	(x)
	4	4	3	
	5	5	4	
CRITERIO 3: Precio	NETO			300.920,35€
	IGIC			21.064,42€

3. INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)

CRITERIOS AUTOMÁTICOS				Proposición
CRITERIO 1: Mejoras ofertadas		Lucernario de vidrio de 9 m ²		x
CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía	Plazo de Mantenimiento o (años)	Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)	
	0	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	1	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	2	2	1	
	3	3	2	
	4	4	3	
	5	5	4	x
CRITERIO 3: Precio	NETO			303.920,00€
	IGIC			21.274,40€

4. VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L. (B76152073)

CRITERIOS AUTOMÁTICOS				Proposición
CRITERIO 1: Mejoras ofertadas		Lucernario de vidrio de 9 m ²		x
	Plazo	Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)	

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	28/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía	de Mantenimient o (años)			
	0	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	1	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	2	2	1	
	3	3	2	
	4	4	3	
	5	5	4	x
	CRITERIO 3: Precio	NETO		
IGIC			20.801,25€	

5. URBAN 2020 S.L. (B76183508)

CRITERIOS AUTOMÁTICOS				Proposición
CRITERIO 1: Mejoras ofertadas		Lucernario de vidrio de 9 m ²		x
CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía	Plazo de Mantenimient o (años)	Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)	
	0	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	1	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	2	2	1	
	3	3	2	
	4	4	3	
	5	5	4	x
	CRITERIO 3: Precio	NETO		
IGIC			20.938,53€	

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	29/41





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023

6. REYES ALMEIDA, S.L. (B35326271)

CRITERIOS AUTOMÁTICOS				Proposición
CRITERIO 1: Mejoras ofertadas		Lucernario de vidrio de 9 m ²		x
CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía	Plazo de Mantenimiento o (años)	Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)	
	0	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	1	Requisito mín. del contrato (1 año)	0	
	2	2	1	
	3	3	2	
	4	4	3	
	5	5	4	x
CRITERIO 3: Precio	NETO			292.943,03€
	IGIC			20.506,01€

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

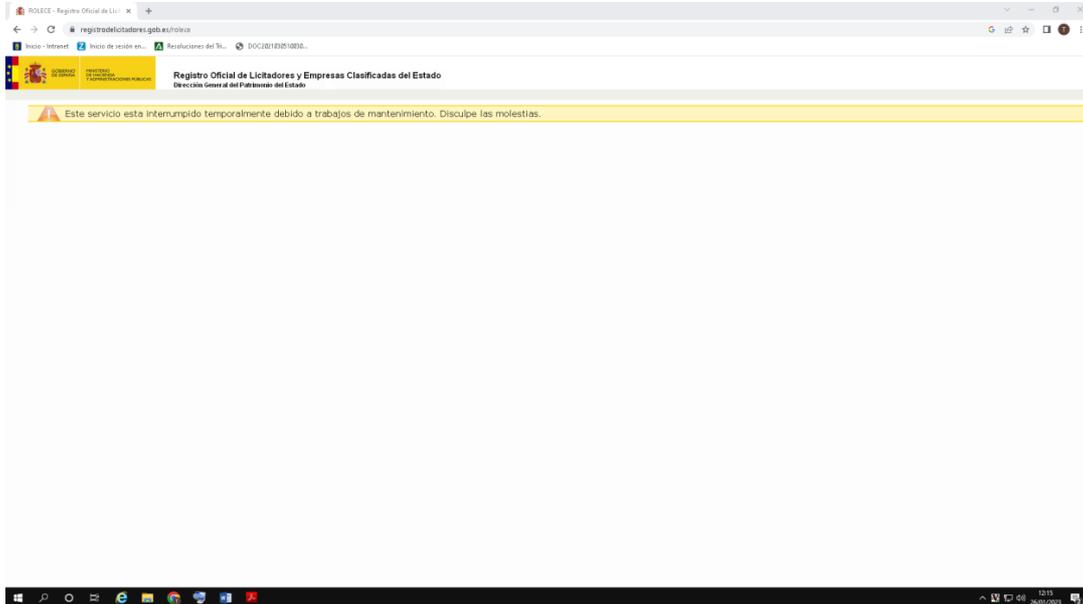
- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE aportado por las licitadoras
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	30/41





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 26 de enero de 2023



Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada**

ORDEN	LICITADOR
1	REYES ALMEIDA, S.L
2	VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L
3	CONSTRUCCIONES MFV S.L.
4	URBAN 2020 S.L
5	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
6	SERVICIOS INTEGRALES EL CORRAL S.L

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **REYES ALMEIDA, S.L** por un **Importe neto** de **292.943,03 € e IGIC 7% de 20.506,01€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE** los datos inscritos de la licitadora, encontrándose clasificada en grupo superior a la exigida C.4.3 *(Solicitada en pliego C-4.2)* **ACORDÁNDOSE REQUERIR a REYES ALMEIDA, S.L** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07)**

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	31/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

- | |
|--|
| <p>1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963</p> |
| <p>2) Dado que el licitador ha autorizado la <u>consulta electrónica de datos</u> – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se incorporará de oficio al expediente. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.</p> |
| <p>3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 292.943,03€ = 14.647,15 €</p> |

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0751/2022/MCI** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro, puesta en marcha y soporte técnico de la centralita de telefonía VoIP del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto 80.000,00 € e IGIC 5.600,00€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 19 de enero de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de enero de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** IDECNET S.A. (A35376813)
- **Número dos:** REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS S.L (B35595578)
- **Número tres:** SGMAS SOFTWARE SL (B09676818)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	32/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado l3) del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, que se plasma en su integridad en este acta, obrando asimismo en el expediente electrónico:

“En relación a la petición de “... necesitaremos informe genérico de lo sucedido para utilizar en cualquier expediente afectado”, realizada por la Jefa del Servicio de Contratación, mediante correo electrónico enviado el 19/01/2022 a las 08:56, al respecto de incidencias ocurridas en la presentación de ofertas por parte de licitadores el día 18/1/2023 y en las cuales el licitador obtenía un error a la hora de presentar, sin embargo las ofertas sí se almacenaban en el gestor de expedientes.

En correos electrónicos posteriores también se ha solicitado que “confirman si la oferta está correctamente presentada para este expediente”. Se informa lo siguiente:

PRIMERO: *Que de lo solicitado, se desprende que es necesario informar de las posibles incidencias que, al menos, los licitadores relatados en los correos enviados por contratación (CIF B35595578 y B76059799) y al menos para los expedientes solicitados (XP0705/2022 Y XP0751/2022) ha habido incidencias en la presentación a través del portal de licitación no imputables a los licitadores, así como verificar que las ofertas que se han integrado en el gestor de expedientes son correctas.*

SEGUNDO: *El Gestor de Expedientes de Contratación Corporativo del Cabildo de Gran Canaria se denomina PLYCA y cubre todas las fases y trámites de los procedimientos de contratación. Esta plataforma dispone de un portal de licitación (en adelante portal de licitación) y para presentar documentación en dicho portal se hace uso de un aplicativo propio llamado PLYCA-empresas.*

TERCERO: *El Cabildo de Gran Canaria tiene contratado un servicio de mantenimiento de la aplicación PLYCA el proveedor NEXUS IT.*

CUARTO: *La gestión tecnológica de la plataforma PLYCA, es desempeñada por el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica del Cabildo de Gran Canaria.*

Código Seguro De Verificación	D1sJi3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sJi3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	33/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

QUINTO: De esta incidencia el STIAE tuvo conocimiento el día 19/01/2023, a través de varios correos electrónicos enviados desde cuentas del personal o asociadas al Servicio de Contratación, donde indicaron que el problema ocurría a varios licitadores en distintos expedientes.

SEXTO: Desde las 11:45 del día 18/1/2023, se produce una incidencia en la plataforma @firma que afecta a cualquier operación de firma electrónica realizada en portales o en aplicativos corporativos, que se reportó a la la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Número de Incidencia: 1704175, Número de Seguimiento: 04894220231801), responsable de la citada plataforma. Se nos notifica la resolución de la incidencia a las 08:54 del día 19/01/2023 por parte de dicha Secretaría. Durante el período en el que la plataforma @firma estuvo indisponible, cualquier sistema o aplicación del Cabildo de Gran Canaria que tenga implícito algún proceso de firma electrónica o sellado electrónico se vieron afectados no pudiendo prestar efectivamente sus funcionalidades. Esto se informó internamente a través de la intranet corporativa del Cabildo, además de emitir un aviso técnico en la Sede Electrónica del Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com/avisos-tecnicos>) disponible para los ciudadanos.

Específicamente, la presentación de ofertas conlleva unos procesos de registro de la información no sólo en el Gestor de Expedientes de contratación, sino en el aplicativo de Registro Corporativo. Ambos sistemas dependen de la plataforma @firma para validar firmas electrónicas y para emitir comprobantes de registro sellados. Código Seguro De Verificación 2VVw3vOMP1IG0a0WGBBDMg== Fecha 19/01/2023

Para el caso de presentación de ofertas a través del portal de licitación se obtenían errores como el que sigue: 2023-01-18 12:06:42,041 ERROR [com.nexusit.plycafirma.logica.impl.PLYCAFirmaafirmaImpl] (default task-31) isValidCertificate: Remote Exception
Clase PLYCA: com.nexusit.plycafirma.utils.HTTPClientSender
Metodo PLYCA: invoke (linea 96)
Clase de excepcion: org.apache.axis.AxisFault

Mensaje: Error en plugin @firma **Error al enviar el mensaje SOAP; nested exception is: java.net.ConnectException: Expiró el tiempo de conexión (Connection timed out)**

Pila:

```
at com.nexusit.plycafirma.utils.HTTPClientSender.invoke line[96]
at org.apache.axis.strategies.InvocationStrategy.visit line[32]
at org.apache.axis.SimpleChain.doVisiting line[118]
at org.apache.axis.SimpleChain.invoke line[83]
at org.apache.axis.client.AxisClient.invoke line[165]
```

Donde se corrobora que existen problemas con la plataforma @firma al intentar usarla y devolver un error de conexión (Connection timed out).

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhJxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhJxbyloAMU0ow=	Página	34/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

SÉPTIMO: De la observación de la plataforma de Gestión de Expedientes de contratación y del Registro Corporativo, se confirma que los errores que cualquier licitador haya podido visualizar o experimentar a la hora de la presentación de ofertas, y que se encuentren dentro de las horas en las que afectó la incidencia de @firma, han sido debido a que los procesos de validación de firmas digitales o los procesos de firmas en registro no fueron completados. Específicamente para los licitadores y expedientes enumerados, la presentación de las ofertas tuvo lugar en horas donde afectó la incidencia de @firma:

- XP0705/2022, B76059799, generó el sobre con la oferta a las 14:43 del 18/01/2023, generó huella a las 14:43:56 del 18/01/2023, y se realizó la presentación a las 14:49 (llegando la huella al gestor de expedientes).

XP0751/2022, B35595578, generó el sobre con la oferta a las 15:49 del 18/01/2023, generó huella a las 15:50:01 del 18/01/2023, y se realizó la presentación a las 15:55 (llegando la huella al gestor de expedientes).

OCTAVO: El servicio de Contratación también solicitó que “confirмен si la oferta está correctamente presentada para este expediente”.

Esta tarea se le ha encomendado al equipo de soporte/mantenimiento de la plataforma PLYCA (proveedor NEXUS IT). Para los expedientes relatados y para las ofertas especificadas, nos han confirmado: “[...] tanto el sobre como la huella coinciden, por lo que sería una oferta correcta.”

CONCLUSIONES:

De todas las evidencias relatadas, se concluye que: Cualquier oferta presentada entre las horas indicadas (11:45 del 18/01/2023 y las 08:54 del 19/01/2023) se han visto afectadas por la incidencia ocurrida por @firma, de manera que no pueden ser imputables al licitador.

Que las ofertas han sido correctamente integradas en el gestor de expedientes, coincidiendo las huellas con los sobres correspondientes, con lo cual son ofertas correctas.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad: DECLARAR ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	35/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. IDECNET S.A. (A35376813)	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta Autoriza 3
2. REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS S.L. (B35595578)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Autoriza 3
3. SGMAS SOFTWARE SL (B09676818)	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta Autoriza 3

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

-XP0673/2022/MA Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente, compuesto por cuatro lotes”** Importe neto 210.000,00 € e IGIC 14.700,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Medio Ambiente**

En la **Mesa del pasado 18 de enero de 2023** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L. - B35296219 – Lotes 1, 3 y 4, SPM Digital y Consultoría, S.L. - B73945503 – Lotes 1 y 2, Clan de Medios, Comunicación y Marketing, S.L.U. - B35784859 – Lotes 1, 2, 3 y 4, Sucursal Web - B35985928 – Lotes 1, 2, 3 y 4,**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	36/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

-XP0751/2022/MCI Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **"Suministro, puesta en marcha y soporte técnico de la centralita de telefonía VoIP del Cabildo de Gran Canaria"** Importe neto 80.000,00 € e IGIC 5.600,00€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

IDECNET S.A. CON CIF A35376813

ANEXO

La empresa IdecNet S.A. con CIF A35376813 se compromete a realizar la correspondiente prestación durante el período de tiempo establecido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las condiciones de su propuesta las descritas en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO POR AÑO/HORA (€)	TOTAL SIN I.G.I.C (€)
Importe económico ofertado por los servicios de soporte, asistencia y mantenimiento técnico integral de la infraestructura software y hardware que forman parte de la centralita de telefonía VoIP, tanto de la centralita actual como la nueva tras la migración.	2 años	10.000,00 €	20.000,00 €
Importe económico ofertado por el suministro de los derechos de uso de las licencias de software para la centralita de telefonía VoIP con utilidades de Comunicaciones Unificadas, de como mínimo 256 llamadas simultáneas, un sistema de alta disponibilidad mediante una configuración Activo-Pasivo y su enlace de datos asociado con un circuito	2 años	20.001,00 €	40.002,00 €

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	37/41





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 26 de enero de 2023

idocreat.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas B7.pdf convocatoria extrac... idocreat.pdf

Panel de firma

privado de como mínimo 100MB. Estarán incluidos en el importe total del expediente todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha, entre otros su instalación, configuración, migración (...).			
Importe económico ofertado de la hora de técnico de la bolsa económica ante imprevistos.	1 hora	18,00 €	No rellenar
Tiempo ofertado de activación y resolución del failover, que la centralita de respaldo tarda en asumir las funciones de centralita principal tras dejar de estar disponible en caso de fallo o defecto.	59 minutos	No rellenar	No rellenar
Número de llamadas simultáneas ofertadas , incluyendo las llamadas internas permitidas en la centralita.	513 llamadas simultáneas	No rellenar	No rellenar
Ancho de Banda ofertado para el circuito de datos simétrico dedicado en el enlace con la nube o al CPD de respaldo de la empresa adjudicataria con el Cabildo de Gran Canaria para proporcionar el servicio de alta disponibilidad.	10.000 Mbps	No rellenar	No rellenar
IMPORTE TOTAL OFERTADO DEL CONTRATO SIN IGIC			60.002,00 €

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de enero de 2023

13:27 26/01/2023

REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S. L., CON CIF B35595578

redes.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas redes.pdf

Panel de firma

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las condiciones de su propuesta las descritas en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO POR AÑO/HORA (€)	TOTAL SIN I.G.I.C (€)
Importe económico ofertado por los servicios de soporte, asistencia y mantenimiento técnico integral de la infraestructura software y hardware que forman parte de la centralita de telefonía VoIP, tanto de la centralita actual como la nueva tras la migración.	2 años	11.500,00€	23.000,00€
Importe económico ofertado por el suministro de los derechos de uso de las licencias de software para la centralita de telefonía VoIP con utilidades de Comunicaciones Unificadas, de como mínimo 256 llamadas simultáneas, un sistema de alta disponibilidad mediante una configuración Activo-Pasivo y su enlace de datos asociado con un circuito privado de como mínimo 100MB.	2 años	15.561,50€	31.123,00€
Estarán incluidos en el importe total del expediente todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha, entre otros su instalación, configuración, migración (...).			

13:40 26/01/2023

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	38/41





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 26 de enero de 2023

Importe económico ofertado de la hora de técnico de la bolsa económica ante imprevistos.	1 hora	50,00e	No rellenar
Tiempo ofertado de activación y resolución del failover, que la centralita de respaldo tarda en asumir las funciones de centralita principal tras dejar de estar disponible en caso de fallo o defecto.	15 minutos	No rellenar	No rellenar

(+34) 928 240 155
info@redessystem.com

C/Juan Carló, 5, bajo
35004 Las Palmas de Gran Canaria

Redes

Número de llamadas simultáneas ofertadas , incluyendo las llamadas internas permitidas en la centralita.	500	No rellenar	No rellenar
Ancho de Banda ofertado para el circuito de datos simétrico dedicado en el enlace con la nube o al CPD de respaldo de la empresa adjudicataria con el Cabildo de Gran Canaria para proporcionar el servicio de alta disponibilidad.	1 Gbps	No rellenar	No rellenar
IMPORTE TOTAL OFERTADO DEL CONTRATO SIN IGIC			54.123€

Lugar, fecha y firma de la empresa licitadora

SGMAS SOFTWARE S.L.U., con CIF: B09676818

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow= =	Página	39/41





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 26 de enero de 2023

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO POR AÑO/HORA (€)	TOTAL SIN I.G.I.C (€)
Importe económico ofertado por los servicios de soporte, asistencia y mantenimiento técnico integral de la infraestructura software y hardware que forman parte de la centralita de telefonía VoIP, tanto de la centralita actual como la nueva tras la migración.	2 años	12.045,00 €	24.090,00 €
Importe económico ofertado por el suministro de los derechos de uso de las licencias de software para la centralita de telefonía VoIP con utilidades de Comunicaciones Unificadas, de como mínimo 256 llamadas simultáneas, un sistema de alta disponibilidad mediante una configuración Activo-Pasivo y su enlace de datos asociado con un circuito privado de como mínimo 100MB.	2 años	20.078,00 €	40.156,00 €
Estarán incluidos en el importe total del expediente todos los trabajos necesarios para la puesta en			

Importe económico ofertado de la hora de técnico de la bolsa económica ante imprevistos.	1 hora	40,05	No rellenar
Tiempo ofertado de activación y resolución del failover, que la centralita de respaldo tarda en asumir las funciones de centralita principal tras dejar de estar disponible en caso de fallo o defecto.	30 minutos	No rellenar	No rellenar
Número de llamadas simultáneas ofertadas , incluyendo las llamadas internas permitidas en la centralita.	512	No rellenar	No rellenar
Ancho de Banda ofertado para el circuito de datos simétrico dedicado en el enlace con la nube o al CPD de respaldo de la empresa adjudicataria con el Cabildo de Gran Canaria para proporcionar el servicio de alta disponibilidad.	260 MB.	No rellenar	No rellenar
IMPORTE TOTAL OFERTADO DEL CONTRATO SIN IGIC			64.246,00 €

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	D1sjI3cRLhjxby1oAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sjI3cRLhjxby1oAMU0ow= =	Página	40/41





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de enero de 2023**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, **a las 11:15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 01 de febrero de 2023.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Celeste Díaz Cabrera**

Código Seguro De Verificación	D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D1sji3cRLhjxbyloAMU0ow=	Página	41/41

